

The logo is circular with a grey outer ring containing the text 'CLASICOS DEPORTIVOS' at the top and 'GUATEMALA' at the bottom, separated by two white stars. The inner circle features a stylized figure of a person in a blue and white uniform, possibly a runner or cyclist, set against a background of a checkered flag and a green and blue field.

REGLAMENTO GENERAL Y
TECNICO CLASICOS
DEPORTIVOS
GUATEMALA

Contenido

REGLAMENTO GENERAL CLASICOS DEPORTIVOS GUATEMALA 2024	4
OBJETIVOS	4
PILOTOS	4
CARROS.....	5
CATEGORIAS	5
HEATS, PARRILLA Y TIPO DE SALIDA	5
LAS CARRERAS	5
PREMIACION.....	5
SANCIONES	6
SEGURIDAD.....	6
CARROCERIA.....	6
PUNTEO	8
BRACKET DE TIEMPO	8
REGLA DE BLOQUEO	8
IDENTIFICACION DEL VEHICULO.....	9
PESO MINIMO	9
CAMARA A BORDO	9
CATERGORIAS	10
CATEGORIA GTU	10
MOTOR	10
DIFERENCIAL.....	10
SUSPENSION	10
LLANTAS.....	10
BRACKET DE TIEMPO	10
CATEGORIA GTO	11
MOTOR	11
DIFERENCIAL.....	11
SUSPENSION	11
LLANTAS.....	11
BRACKET DE TIEMPO	11
CATEGORIA GTR	12
MOTOR	12

DIFERENCIAL..... 12

SUSPENSION 12

LLANTAS..... 12

BRACKET DE TIEMPO 12

AMONESTACIONES GENERALES 13

PENALIZACIONES 13

 PENALIZACION POR ROMPIMIENTO DEL BRACKET DE TIEMPO..... 13

 EN CLASIFICACION 13

 EN COMPETENCIA 13



REGLAMENTO GENERAL CLASICOS DEPORTIVOS GUATEMALA 2024

Clásicos Deportivos, es un club social y deportivo, una categoría participante en el campeonato Nacional de Automovilismo de Guatemala, con un objetivo claro de poner en valor el parque de vehículos de épocas pasadas, para ofrecerle al público aficionado a las competencias Automovilísticas, un espectáculo de alta calidad, utilizando para ello autos de época, debidamente preparados para competir en pista y con el valor de ser vehículos estéticamente agradables de ver.

Clásicos Deportivos, ha tomado en consideración que la afición desea ver cada día más y mejores autos de competencia en pista y por esa razón se anexan al reglamento técnico vigente las modificaciones descritas en este anexo las cuales tienen como aspecto central el calificar las diferentes clases de acuerdo con tiempos de referencia en pista en la primera fecha del campeonato nacional.

Todos los vehículos participantes deberán cumplir como base, las modificaciones permitidas y los pesos mínimos estipulados en el reglamento técnico vigente de acuerdo con la cilindrada de su motor.

Con el fin de poder darle oportunidad a nuevos y posibles participantes que no cumplen al 100% el reglamento técnico y poder agrandar el parque de la categoría, El Autódromo tendrá la potestad y podrá dar la oportunidad de participar en una primera carrera a nuevos participantes y analizar en base a sus tiempos a donde le corresponde correr. (Las normas de seguridad en cada vehículo NO es negociable)

De ser aprobado algún nuevo participante el vehículo deberá permanecer en las condiciones generales en las que fue aprobado durante todo el campeonato 2024 .Igualmente deberá ser aprobado estéticamente.

OBJETIVOS

- Promocionar el automovilismo deportivo.
- Promover la preparación y modificación de carros clásicos para competencias de velocidad en pista.

PILOTOS

- El piloto o equipo que desee participar en la categoría Clásicos Deportivos Guatemala deberá firma una carta de compromiso de conformidad y aceptación a los reglamentos tanto del Autódromo los Volcanes como de la categoría clásicos deportivos, siendo su vehículo sujeto a aprobación por parte de la comisión técnica y de estética.
- El Piloto debe tener licencia deportiva FIA, la cual es otorgada por el Automóvil Club Guatemala.

CARROS

- Se permitirán vehículos de todas las marcas, limitando la participación a vehículos cuyo chasis fue producido o empezó producción hasta el año 1990. Con excepción de la subcategoría GTR cuya participación estará limitada únicamente por su estética y apariencia la cual deberá replicar vehículos cuya producción fue hasta 1990.
- Todos los vehículos interesados en participar en la categoría deberán enviar como mínimo 6 fotografías del vehículo tomadas de diferentes ángulos para su evaluación y aprobación por parte de la comisión técnica de estética igualmente todas las especificaciones técnicas.

CATEGORIAS

- denominadas **GTO, GTU Y GTR.**

HEATS, PARRILLA Y TIPO DE SALIDA

- El Club participara en dos heats de 10 o 12 vueltas cada uno, este podrá ser modificado tanto el formato o número de vueltas según la modalidad de la fecha.
- El día anterior de las carreras es obligatoria la presencia de los vehículos de competencia, sus pilotos representantes del equipo para la toma de tiempos, clasificación y pesaje de su sub-categoría, en caso de no hacerlo será penalizado el día de la carrera saliendo en última posición de su sub-categoría, en caso de ser mas de un vehículo ausente el día de la clasificación, se tomara en cuenta la hora de llegada a la pista el día de la carrera para su penalización, en el entendido de quien se presenta de ultimo sale de ultimo en el primer heat.
- La Categoría Clásicos Deportivos se reserva el derecho de cambiar los formatos de las competencias y clasificaciones.

LAS CARRERAS

- La Comisión deportiva del Automóvil Club Guatemala organiza las competencias.
- La autoridad máxima en el Autódromo es el Director de Carrera y comisarios del evento deportivo.

PREMIACION

- La comisión deportiva del Automóvil Club Guatemala premiara al final de cada carrera y al final del campeonato a los tres primeros lugares quienes a los largo del campeonato acumularon la mayor cantidad de puntos, el criterio de punteo y premiación tanto de la fecha como al finalizar el campeonato será conforme a lo establecido en el reglamento general de competencia vigente en el autódromo los Volcanes.
- Se eliminó la regla de botar el peor heat de los corridos e inscritos durante la temporada.
- Se premiara con un punto extra en cada fecha al ganador de la pole position de cada categoría.

SANCIONES

- La Categoría Clásicos Deportivos Guatemala no acepta actitudes antideportivas dentro y fuera del Autódromo.
- El director de la carrera sancionara al piloto que deliberadamente golpee o haga maniobras antideportivas dentro de la pista, que expongan la seguridad de los demás participante
- Clásicos Deportivos se reserva el derecho de exclusión de un piloto si es amonestado en repetidas ocasiones por la comisión Deportiva del Automóvil Club Guatemala.
- Estas se regirán conforme al reglamento general del Autódromo los Volcanes.
- Cualquier piloto que tenga un reclamo por incidente se dirigirá a la directiva de clásicos deportivos quienes buscaran la asesoría de un juez externo e imparcial a la categoría, para debatir y tomar una decisión basado en videos que se deberán presentar como evidencia, no se aceptara reclamo, demanda o alegato si no cuenta con los videos solicitados. Todo reclamo por incidente se resolverá post carrera.
- La resolución o penalización por incidente que surja en pista se penalizara con la adición de 1 a 5 segundos dependiendo la gravedad de la acción. La decisión de los segundo que se adhieran a la persona que realizo la acción se basaran en el reglamento de la FIA

SEGURIDAD

- Los pilotos deben usar todo el tiempo que estén en la pista el casco integral cerrado con especificaciones, SNELL, FIA, SFI o DOT y así mismo es obligatorio el uso mínimo cuellera y/o similares dispositivos de soporte de avalado por FIA o SFI, trajes de competencia de lo contrario no podrá participar en competencia.
- Todos los vehículos tienen que llevar obligatoriamente, Roll Cage de seguridad con 6 puntos de anclaje como mínimo, Extinguidor de fuego, batería asegurada, luces de stop, butaca, cinturones de 4 puntos como mínimo y Limpia brisas
- El uso de traje, guantes y botas contra fuego es obligatorio.

CARROCERIA

- Todos los vehículos deben conservar su carrocería original, con excepción de la subcategoría GTR la cual tiene permitido el body Swap, pero deberá guardar estética y apariencia la cual deberá replicara vehículos cuya producción fue hasta 1990.
- Es obligatorio que el vehículo de competencia se presente en condición estéticamente aceptable y atractiva.
- Serán sujetos de clasificación por parte de la comisión de estética de los vehículos participantes en clásicos deportivos los siguientes aspectos: TODOS LOS DETALLES DE PINTURA EXTERIOR, PERSIANAS, SPOILERS DELANTEROS Y TRASEROS, ALERONES,

LAMPARAS DELANTERAS, TRASERAS Y LATERALES QUE SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES, PRESENTABLES Y QUE SEAN PROPIOS DEL VEHICULO Y DE LA EPOCA. DE TENER MOLDURAS Y FILETES, DEBERAN ESTAR COMPLETAS Y BUEN ESTADO.

- La forma original del carro debe ser identificable en un mínimo del 90%.
- No se permitirán vehículos con carrocerías que presenten más de un 10% de oxidación en general, siendo sujetos a inspección, pero no limitándose a los siguientes puntos: las bases de los amortiguadores y resortes, puntas de chasis delanteras y traseras, tolva frontal inferior y superior, puente delantero y trasero, puntos de montaje del motor, caja de velocidades, transmisión y diferencial trasero, así como el piso, los parales, loderas, faldones, puertas, concha y otros puntos críticos.
- La pintura y hojalatería de los vehículos deberá cumplir con un mínimo de calidad estética con el objeto de valorizar más la categoría, siendo sujeto de aprobación por parte de la comisión de estética.
- Se puede reforzar el chasis en los puntos de sujeción de la suspensión.
- Se puede instalar barras anti-separación o anti-acercamiento para reforzar la carrocería.
- Los parachoques pueden ser eliminados.
- Se puede ventilar radiadores o los frenos a través de apertura de las luces.
- Se puede ampliar las loderas de la carrocería.
- Se permite la sustitución de piezas de carrocería por piezas de aluminio, fibra de vidrio u otro material, siempre y cuando estas conserven la forma original o de serie.
- El parabrisas delantero debe ser de seguridad o ya sea el vidrio original del carro.
- En el caso que ya no existiera el parabrisas, se recomienda el uso de Lexan de ¼" o 6mm o policarbonato.
- Los carros deben tener como mínimo tres retrovisores (dos externos y uno interno panorámico).
- Toda apertura entre la cabina y el compartimiento del motor debe estar sellada.
- Las llantas no deben salir de sobre loderas
- El Spoiler trasero puede sobrepasar 1" máximo de la parte más alta del vehículo.
- El spoiler trasero no debe sobrepasar de 25" de largo.
- El spoiler delantero no debe sobrepasar de 15" de largo.
- Es Permitido cambiar la naturaleza de la tracción original del auto (de delantera a trasera o viceversa mas no la ubicación original del motor de atrás para adelante, viceversa o central).
- Es permitido usar sistema de Frenos ABS
- Es Permitido utilizar control de tracción
- Es permitido utilizar tracción integral en las 4 ruedas.
- Es obligatorio que el vehículo de competencia se presente en condición estéticamente aceptable y atractiva.

PUNTEO

El punteo por fecha de competencia será asignado conforme lo establecido en el reglamento general de competencia vigente en el Autódromo los Volcanes

Adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior, se asignará un punto extra por subcategoría al vehículo que logre el tiempo más rápido en clasificación (pole position).

BRACKET DE TIEMPO

Con finalidad de alcanzar una mayor igualdad posible en cada subcategoría se establecerá un tiempo mínimo que cada vehículo complete una vuelta completa a pista. La directiva de clásicos deportivos tiene la libertad y potestad de variar, cambiar o modificar los bracket de tiempo, ampliándolos o reduciéndolos con base a los resultados obtenidos.

Ej: (límite de tiempo fácilmente alcanzable por un buen grupo de autos, disparidad de competencia por desigualdad de condiciones, posibilidad, desarrollos, etc. Falta de aglomeración de autos en paridad de tiempos, rendimiento y comportamiento de llantas, etc. Entre otras varias razones que puedan existir).

REGLA DE BLOQUEO

El piloto no podrá alterar su línea de carrera frenando o acelerando con el afán de bloquear al piloto que lo sigue para evitar ser rebasado. Esta acción será penalizada por los comisarios de pista con 15 segundos a su tiempo final en el heat donde haya cometido la falta.

Línea de manejo se limitara al uso de uno de los dos carriles marcados en pista, no está permitido el uso de un tercer carril o crear un carril central con el objetivo de rebase o bloqueo mal intencionado, considerando esta acción como una acción antideportiva. El uso del tercer carril se limitara al uso en caso de emergencia o para evitar choque o incidente.

Toda penalidad o sanción estará a cargo de los comisarios de pista asignados por las autoridades de autódromo los Volcanes.

IDENTIFICACION DEL VEHICULO.

Es obligatorio el número en los vidrios delantero, trasero, puertas de ambos lados, cada número de un dígito deberá medir mínimo 15 cms ancho por 25 cms alto y si fuese de dos o tres dígitos cada dígito mínimo debe de tener estas medidas. Para que los comisarios puedan identificar cada vehículo de la categoría con el siguiente color:

- GTU – Numero Color celeste (pastel).
- GTO- Números de color rojo.
- GTR – Números de color Amarillo

PESO MINIMO

- Para motores menores de 1,300cc - **1,850lbs**
- Para motores 1,300cc a 1,600 - **1850lbs.**
- Para motores 1,601cc a 2,000- **1,980lbs.**
- Para motores 2,001cc a 3,000cc- **2,000lbs.**
- Para motores 3,001cc a 4,000cc- **2,250lbs.**

*El peso mínimo del carro es con piloto equipado y fluidos.

CAMARA A BORDO

Para efectos protesta y respaldo audio visual (video) hacia los comisarios del autódromo y directiva de clásicos deportivos todos los vehículos que participen en el campeonato nacional deberán portar una cámara de video que capte la imagen hacia el frente del vehículo, como mínimo, todos los videos de cada heat el piloto tiene la obligación de preséntalos a la junta directiva si se le requirieran como medio de prueba para la resolución de conflictos.

CATERGORIAS

CATEGORIA GTU

MOTOR

- Los motores deberán ser de igual marca que el vehículo que los posea no máximo de 6 cilindros, es permitido swap de motor de la misma marca.
- No se permiten motores turbo, rotativos, super cargados, 8 cilindros, óxido nitroso.
- No se permite el uso de Carter Seco (DrySump).
- No se permite el uso de Inyección de Alcohol.
- No se permite el uso de enfriadores de Gasolina

DIFERENCIAL

- Libre.

SUSPENSION

- Se puede modificar o cambiar piezas de la suspensión de los puntos de anclaje originales.

LLANTAS

- Se permite cualquier tipo de marca y modelo de llanta DOT con treadwear mínimo de 180 Máximo de ancho de llanta 255.
- No hay Máximo ni mínimo de llantas por temporada.
- La llanta debe tener un mínimo de 35% de vida útil para poder ser utilizada.

BRACKET DE TIEMPO

- Categoría GTU 1:44.00 a 2:05:00

CATEGORIA GTO

MOTOR

- Los motores son libres en marca para todos los vehículos de la categoría en centímetros cúbicos, año de producción y hasta 6 cilindros. Se permite swap de motor, no importando su fabricante, ni cilindrada.
- No se permiten motores turbo, rotativos, super cargados, 8 cilindros, óxido nitroso.
- No se permite el uso de Carter Seco (DrySump).
- No se permite el uso de Inyección de Alcohol.
- No se permite el uso de enfriadores de Gasolina

DIFERENCIAL

- Libre.

SUSPENSION

- Se puede modificar o cambiar piezas de la suspensión de los puntos de anclaje originales.

LLANTAS

- Se permite cualquier tipo de marca y modelo de llanta DOT con treadwear mínimo de 180 Máximo de ancho de llanta 255.
- No hay Máximo ni mínimo de llantas por temporada.
- La llanta debe tener un mínimo de 35% de vida útil para poder ser utilizada.

BRACKET DE TIEMPO

- Categoría GTO 1:38.00 a 1:43:59

CATEGORIA GTR

MOTOR

- Los motores y chasis son libres en marca, cilindrada y año de producción. Se permite body swap, rotativos y turbo. Su aspecto debe cumplir hasta una 90% de similitud a un vehículo cuyo chasis fue producido hasta 1990.
- NO se permite motores super cargados, 8 cilindros, óxido nitroso ni chasises completamente tubulares.
- No se permite el uso de Carter Seco (DrySump).
- No se permite el uso de Inyección de Alcohol.
- No se permite el uso de enfriadores de Gasolina

DIFERENCIAL

- Libre.

SUSPENSION

- Se puede modificar o cambiar piezas de la suspensión de los puntos de anclaje originales.

LLANTAS

- Se permite cualquier tipo de marca y modelo de llanta DOT con treadwear mínimo de 180 Máximo de ancho de llanta 255.
- No hay Máximo ni mínimo de llantas por temporada.
- La llanta debe tener un mínimo de 35% de vida útil para poder ser utilizada.

BRACKET DE TIEMPO

- Categoría GTR 1:31:00 a 1:37:59



AMONESTACIONES GENERALES

Todo piloto de la categoría en general que tenga un manejo peligroso, indisciplinado y arriesgado, será sancionado previo análisis y estudio con la directiva clásicos deportivos y asesor externo. Comisión de la categoría y de ser considerado dentro de este rubro o reincidente será amonestada con la exclusión del siguiente hit a correr

PENALIZACIONES

PENALIZACION POR ROMPIMIENTO DEL BRACKET DE TIEMPO

EN CLASIFICACION:

Será descalificado y saldrá de último.

EN COMPETENCIA:

Adición de +15 segundos por cada vez que se rompa el bracket al tiempo final en cada heat.

TODO LO QUE NO ESTA ESTIPULADO EN ESTE REGLAMENTO ESTA PROHIBIDO.

